



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2026

RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES

NIT802.012.996-1

1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo Mini Split y Cassette instalados en las diferentes dependencias de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes, mediante la ejecución de cuatro (4) mantenimientos durante la vigencia contractual, incluyendo actividades de limpieza, revisión técnica, ajustes eléctricos, verificación de funcionamiento, elaboración de informes técnicos y suministro de repuestos y materiales requeridos para garantizar la correcta operación de los equipos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Limpieza interna y externa de evaporadores y condensadores. 2. Limpieza de filtros de aire. 3. Limpieza y lavado de serpentines. 4. Verificación de presiones de trabajo del sistema. 5. Revisión del sistema eléctrico y ajuste de conexiones. 6. Verificación de voltajes y consumos eléctricos. 7. Revisión de drenajes y eliminación de obstrucciones. 8. Verificación de temperatura de salida y rendimiento del equipo. 9. Ajuste y calibración de componentes. 10. Diagnóstico y corrección de fallas menores detectadas durante el mantenimiento. 11. Elaboración y entrega de informe técnico de cada intervención realizada. 12. Suministro e instalación de repuestos y materiales requeridos para las reparaciones autorizadas por la institución

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de: **\$14500000M/CTE**

(Incluye todos los costos directos e indirectos, estampillas impuestos, transporte)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

(167) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

Se realizara un pago inicial hasta del 50% del contranto, correspondiente a 7.250.000 y el saldo según cuenta de cobro presentada.

6. REQUISITOS HABILITANTES

1. Copia del RUT actualizado.
2. Copia de la cédula del representante legal.
3. Certificados de antecedentes del representante legal: Procuraduría
4. Contraloría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



5. Policía Nacional

6. RNMC

7. Certificado Bancario

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

Criterio	Puntaje
Menor precio	70 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20 puntos
Experiencia	10 puntos
Total	100 puntos

Se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	19 de junio de 2026
Recepción de propuestas	3 días
Evaluación	22 de junio de 2026
Publicación de resultados	23 de junio de 2026
Suscripción del contrato	23 de junio de 2026

9. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse:

- En medio digital o físico
- En las instalaciones de la Institución Educativa o al correo institucional
- Dentro del plazo establecido en el cronograma

10. CAUSALES DE RECHAZO

- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso se rige por:

- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución
- Principios de la función pública

13. PUBLICIDAD

El proceso será publicado en:

- SECOP II
- Cartelera institucional

14. OBSERVACIONES FINALES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

Breida Gómez M.

BREIDA GOMEZ MERCADO

Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES

